

PROMOTOR Y FINALIDAD: La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Sevilla –España–, Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP.: 41007, y con C.I.F. nº H-41561564, organiza un sorteo promocional con el fin de agradecer la confianza e incentivar a los clientes del C.C. LOS ARCOS.

CARÁCTER Y ÁMBITOS TERRITORIAL Y TEMPORAL: La promoción tendrá carácter gratuito, y será de ámbito local los días comprendidos del 16 al 30 de Marzo de 2018 en la acción de Sorteo de una Cena para dos personas dentro de la campaña Cupones Descuentos CC Los Arcos.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que, se descarguen la App de Los Arcos con la Azafata de la promoción presente y tenga acceso a la tarjeta Club Los Arcos.

NO podrán participar en esta promoción los empleados del C.C. LOS ARCOS, ni los trabajadores o colaboradores directos o indirectos de la empresa organizadora de esta promoción.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Los Arcos en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN: Requisitos para participar en la promoción:

- Descargar la App de CC Los arcos DELANTE DE LA AZAFATA, y ésta le dará un flyer de participación.
- Al Descargar APP tiene que registrarse para pertenecer a Los Arcos CLub .
- La azafata escaneará el código Qr para su registro y el cliente tendrá que rellenar un flyer con sus datos , donde consentimiento para que nos pongamos en contacto con él a través de teléfono y vía mail, en caso de que sea ganador del premio
- Rellenar el flyer completo y echarlo en la urna.

De entre todas las personas que participen en la promoción, se realizará un sorteo de una cena valorada en un importe máximo de 50€, para disfrutarla en uno de los establecimientos de CC Los Arcos antes del 30 de Abril de 2019.

CELEBRACIÓN DEL SORTEO:

El sorteo se realizará el día 30 de Marzo a las 21.00h en el mismo stand de la promoción, sacando una de las azafatas un flyer al azar de la urna.

PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO:

La Empresa Organizadora Gloria Duran SL se pondrá en contacto con el ganador y acordarán lugar y pago de dicha cena

CESIÓN DEL PREMIO: El premio del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

VERACIDAD DE LOS DATOS: Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES: El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente las bases que rigen esta promoción, así como a prorrogar o suspender el sorteo en casos de fuerza mayor o similar que lo justifique.

DERECHO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los Ganadores autorizan expresamente a C.C. LOS ARCOS a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía en cualquier red social y/o canal de comunicación del C.C. LOS ARCOS, así como en la Web del mismo, sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS. Finalidad: Participar en los sorteos organizados por el Centro Comercial Los Arcos, asignación del ganador y entrega del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. Legitimación: Consentimiento del Interesado. Destinatarios: No se prevén cesiones de datos, a excepción de la publicación de los datos identificativos del ganador en la red social. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos ante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, Avda. Andalucía, s/n, 41007 Sevilla o en el correo electrónico: atencionalcliente@cclosarcos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. LOS ARCOS como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere.

El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.